RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Ingeniero Técnico en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria realizada por Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II ("Boletín Oficial de Aragón", número 67, de 2 de abril de 2020), vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer públicas las puntuaciones definitivas obtenidas en el baremo de méritos por los aspirantes que han superado la prueba de aptitud:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional	2.- Formación	3.- Otras actividades	4.- Procesos Selectivos	TOTAL
BALLANO CEAMANOS, LUIS ÁNGEL	14,16	15,80	1,70	0,00	31,66
GIL ACÍN, JORGE (PIT)	7,45	9,96	0,30	0,00	17,71
HERNÁNDEZ GIMENO, BLAS	0,00	10,13	0,00	0,00	10,13
PÉREZ BENDICHO, PEÑA	12,90	16,84	0,00	0,00	29,74
RAMO MAINAR, RAFAEL	2,44	20,00	0,00	0,00	22,44

Segundo.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista con las calificaciones finales de los aspirantes que han superado la prueba de aptitud, ordenada por vía de acceso y de mayor a menor puntuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRUEBA	BAREMO	TOTAL	VÍA
1	GIL ACÍN, JORGE	***3769**	71,00	17,71	88,71	PIT
2	BALLANO CEAMANOS, LUIS ÁNGEL	***2681**	73,50	31,66	105,16	L
3	PÉREZ BENDICHO, PEÑA	***5061**	61,50	29,74	91,24	L
4	RAMO MAINAR, RAFAEL	***5262**	68,50	22,44	90,94	L
5	HERNÁNDEZ GIMENO, BLAS	***0179**	60,50	10,13	70,63	L

Tercero.— Designar para el desempeño temporal de la plaza convocada de Ingeniero Técnico en el Hospital Universitario Miguel Servet a D. Jorge Gil Acín, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario en promoción interna temporal.

Cuarto.— De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta, y según el orden de prelación establecido por vía de acceso y puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales con vigencia de un año a contar el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón,

csv: BOA20210713002

y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 30 de junio de 2021.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. El Gerente de Sector de Zaragoza II, (Resolución de 27 de enero de 2006, “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006), Luis Callén Sevilla.

csv: BOA20210713002